



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118804

CUI 11001020400020210168500

ACCIONANTE: ÓSCAR IVAN HERNÁNDEZ BERMÚDEZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - Y OTROS.

Se fija hoy once (11) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, fallo del veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo deprecado por **ÓSCAR IVÁN HERNÁNDEZ BERMÚDEZ** contra Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Barrancabermeja y la Fiscalía Sexta Seccional de Barrancabermeja .

Aviso con el fin de notificar del asunto a **FRANCISCO HERNÁNDEZ AVILA, SARA TORRES DE HERNÁNDEZ (VICTIMAS)**, dentro del proceso penal RAD.68081600013520110066101, y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Karina Hernández.